



**PROGRAMA DE ACCIONES
DEL PLAN LOCAL DE AUTÓNOMOS
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (2009-2011)**

1. Aprender a Emprender.

Los datos obtenidos en Ejea de los Caballeros se corresponden con los del Euro barómetro al significar éste que mientras la mitad de la población activa declara querer iniciar una actividad por cuenta propia, solo el 17% lo lleva adelante.

Emprender es acometer y comenzar una obra o actividad, y en definitiva, llevar a cabo un empeño o proyecto. Toda acción que suponga el inicio de una serie de actividades nuevas genera un vacío y cierta incertidumbre. Si en el entorno más cercano al emprendedor no hay referencias relacionadas con la actividad a iniciar, es muy difícil ponerla en marcha. En esta fase inicial, el futuro emprendedor debe emplear toda su fuerza de voluntad y determinación, pero además precisa conocer, previamente, los problemas con los que se va a encontrar en el camino hasta el logro del objetivo.

El inicio de una actividad autónoma no está exenta de incomprendiones, incertidumbres y cierta imagen negativa del trabajador autónomo, ya que la sociedad valora positivamente el trabajo por cuenta ajena y muy especialmente el ingreso en la Administración Pública. Se agrava la situación si se tiene en cuenta que en los centros de enseñanza, tan apenas se desarrollan actividades tendentes a formar a los alumnos en el área del emprendimiento. Sólo en los ciclos formativos o en la Universidad (Estudios de Empresariales o Económicas) se imparten materias que abordan, aunque de forma tangencial, la cultura emprendedora. No obstante, se parte del concepto de empresa y de la noción de empresario, pero raramente de la noción del emprendedor y su realidad más inmediata: el “trabajador autónomo”. Se puede afirmar que actualmente no se incentiva el espíritu emprendedor en el alumno.

Son los emprendedores, normalmente autónomos y profesionales, los que se forman posteriormente en la práctica de sus actividades económicas cotidianas. Con ello, todos arrastran un auténtico lastre, una ignorancia supina sobre cuestiones trascendentes, como: la organización de una actividad individual, el tiempo de producción, de organización y planificación, las actividades de difusión y propaganda, la elaboración de presupuestos, la fijación de los precios, el arte de la venta y la compra, la responsabilidad individual en la consecución de unos objetivos, el trabajo placentero sin jefes,... en suma la autonomía.

Si se pretende asegurar el futuro del tejido empresarial aragonés, se debe formar a los posibles futuros autónomos y microempresarios, y no hay mejor lugar para empezar a formar que en la educación primaria y secundaria, continuando posteriormente con una formación más completa y específica.

Del mismo modo, resulta patente: la escasez de formadores preparados para incentivar, guiar y ayudar a los jóvenes emprendedores; la inexistencia de un currículum formativo acerca del emprendimiento adaptado a las diferentes edades, así



como las deficiencias en los modelos estratégicos para la creación de una actividad emprendedora para el “sólo”.

Por otro lado, hay que tener presente que el mercado de trabajo está imponiendo cambios sobre la concepción tradicional del empleo. Si bien años atrás el trabajo por cuenta ajena se consideraba estable, hoy en día las condiciones del mercado imponen otra realidad laboral, como es la externalización de servicios, creación de subcontratas, etc. En definitiva la flexibilización del mercado laboral.

Por ello es necesaria la divulgación de la figura del emprendedor como referente de autoempleo y salida laboral. Para liberar todo el potencial emprendedor de una localidad como Ejea, la Administración debe adoptar medidas que conviertan a la población en un lugar atractivo para el desarrollo de iniciativas económicas individuales o grupales y para el mantenimiento y consolidación de las ya existentes.

Pero no basta con impulsar la dinámica empresarial, se necesita una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar los valores del autoempleo y atajar el temor a asumir riesgos del mayor número posible de emprendedores potenciales.

En este ámbito se plantean las siguientes acciones:

- **Elaboración de un currículo formativo sobre el emprendimiento y el desarrollo de la actividad económica individual, teniendo en cuenta recursos endógenos, TIC'S, Nuevos Yacimientos de Empleo, etc.**
- **Desarrollo de convenios entre Ayuntamiento y centros educativos para desarrollar módulos de formación de emprendedores y de creación de trabajo autónomo.**
- **Firma de acuerdos específicos con centros de enseñanza, en colaboración con el Ayuntamiento, que impartan ciclos formativos a los efectos de formar, propiciar y crear autoempleo.**
- **Puesta en marcha de una campaña para dignificar la figura del trabajador autónomo como instrumento de la sociedad para generar actividad económica y empleo.**
- **Impartición de charlas, ciclos o programas de formación, realizar experiencias pilotos, para orientar a los jóvenes en el autoempleo y en la creación de sus nuevas empresas con apoyo y subvención de la Administración.**

2. Fomento del Asociacionismo.

Las asociaciones han ido constituyéndose en distintas áreas y sectores, pero no se ha propiciado la aglutinación de las organizaciones sectoriales en formas de organización intersectorial, y en muchos casos quedan por potenciar ininidad de asociaciones ligadas la mayoría de las veces a nuevos sectores y situaciones, como el colectivo de autónomos dependientes.



Por lo tanto, es una realidad que el autónomo está diseminado en microagrupaciones sectoriales o territoriales que no pueden prestar servicios acordes con las necesidades de sus afiliados. Son necesarias por tanto, estructuras superiores que aglutinen a estas microestructuras y doten a los asociados de medidas y programas impulsores del autoempleo, tanto para el de nueva creación como para el autoempleo ya creado.

En conclusión, es necesario potenciar el asociacionismo intersectorial, crear asociaciones específicas de autónomos, sobre todo en sectores como los autónomos dependientes, nuevas tecnologías o autónomos y técnicos del mundo de la cultura, ocio y medio ambiente.

En esta línea se propone las siguientes medidas:

- **Puesta en marcha de medidas de apoyo y ayudas a las Organizaciones de Autónomos intersectoriales.**
- **Propiciar la participación de las organizaciones representativas de todos los autónomos en los grupos de trabajo del Ayuntamiento.**
- **Acciones de promoción y difusión del asociacionismo de autónomos dependientes, clusters de autónomos y organizaciones de autónomos de todos los sectores de actividad.**
- **Financiación de la asistencia técnica para las asociaciones de autónomos, comerciantes, profesionales, agricultores, ganaderos, etc.**
- **Búsqueda de ayudas y subvenciones para la contratación de Técnicos Impulsores de Autónomos, Emprendedores y Entidades de Economía Social.**

3. Formación para la Inserción Profesional y Continua.

El principal problema de los autónomos a la hora de acceder a formación continua es la falta de adecuación de los horarios a la jornada laboral. Por otro lado, es preciso distinguir entre la formación ocupacional dirigida a formar a desempleados para que inicien una actividad por cuenta propia y la formación continua destinada a trabajadores autónomos que ejercen una actividad.

En los dos casos es necesaria una formación básica y una formación específica. Si bien, en el caso de la formación continua, el autónomo exige unos cursos muy especializados y adaptados a las necesidades inmediatas de su actividad. Dado que éste tiene horarios amplios y se le hace difícil acceder físicamente a los centros de formación, habrá que utilizar con más frecuencia las técnicas de formación a distancia, ya que normalmente disponen de margen de tiempo durante su jornada laboral para destinar a mejorar sus competencias profesionales.



En este apartado se propone las siguientes medidas:

- **Diseño de planes integrales de formación, a través de la modularidad según las indicaciones de los Acuerdos de Bolonia, apostando por nuevas fórmulas de teleformación y formación a medida.**
- **Promoción y potenciación de la regulación de profesiones no reguladas.**
- **Apoyar la impartición del Curso de Técnicos Impulsores de Autónomos, Emprendedores y Economía Social.**
- **Fomentar la formación básica tendente a mejorar las competencias de los autónomos en todos los aspectos y especialidades de la gestión de la actividad económica del autónomo u emprendedor individual.**
- **Impulso a la difusión y conocimiento de los sistemas de gestión integrada y por áreas, diseñados para actividades económicas de reducida dimensión.**
- **Diseño de acciones formativas para impulsar la cooperación y colaboración entre trabajadores autónomos.**

4. Fomento de la agrupación y colaboración económica.

Para que el autónomo pueda realizar acciones de colaboración con otros autónomos y entidades se hace necesario elaborar una estrategia que lo haga posible. En esencia, los autónomos deben contar con una misma metodología de trabajo acordada y aceptada por todos. Para ello, hay que definir en qué consiste esa metodología y cómo se puede poner en práctica. El primer paso consiste en definir un modelo de intervención del autónomo en una actividad económica genérica, ya que el modelo empresarial no sirve, dado que no contempla la situación del emprendedor individual, el trabajador autónomo "sólo".

Se trata de diferenciar dentro de la actividad económica entre el componente de producción o de servicios y la gestión, ya que esta última requiere habilidades y conocimientos en la materia.

El autónomo precisa conocer su mercado, cómo funciona, qué posición ocupa en él, debe conocer su entorno y tener perfecta información del mismo. A su vez tiene que repartir su jornada entre la producción o prestación de los servicios y la organización y la gestión de su actividad.

En este sentido, la unidad no es la jornada, sino el mes. Por lo tanto, el autónomo necesita planificar el trabajo del mes y realizar una proyección anual, marcarse objetivos económicos y valorar si los cumple o no y cuál es la causa de las desviaciones respecto a las previsiones. Requiere, por lo tanto, llevar una gestión contable propia y realizar un análisis continuo de la rentabilidad de la actividad



económica que predominantemente desarrolla (atendiendo al esquema seguridad-riesgo-oportunidad).

Así mismo, la gestión económica y financiera se hace necesaria para que el autónomo ponga los medios suficientes que garanticen su supervivencia en condiciones de competitividad. Del mismo modo, requiere gestionar sus existencias, mantener un sistema adecuado en la fijación de los precios y poner en práctica políticas de fidelización de clientes.

En definitiva, se demandan programas de gestión integrada diseñados para autónomos individuales, que pueden verse ampliados para que los autónomos puedan trabajar en red, ya que los sistemas son comunes. En todo este proceso juega un papel decisivo la figura del Impulsor, al fomentar la cooperación entre autónomos con la finalidad de aumentar las sinergias entre los mismos, disminuir los costes y realizar una organización más efectiva que repercuta tanto en la cuenta de resultados, como en la mejora de las condiciones socio-laborales y de calidad de vida.

Las acciones en este plano son:

- **Centro Comercial y Profesional Abierto de Ejea de los Caballeros. Dada la problemática existente sobre la concentración de los locales comerciales y la falta de oferta, sería conveniente desarrollar un Centro Comercial y Profesional a modo de Huella de un centro comercial abierto, de modo que se liberara presión de las zonas comerciales, se creara un polo de atracción comercial y encuentro ciudadano y, a través de ella, se produjera un reordenamiento de la misma.**
- **Realización de estudios innovadores de modelos de organización y gestión adaptados a los emprendedores individuales.**
- **Búsqueda de ayudas a la contratación común de trabajadores, técnicos y gerentes, tanto en fórmulas cooperativizadas como de otro tipo.**
- **Estudio de bonificaciones en los impuestos locales a las entidades y proyectos comunes.**
- **Realización de acciones de promoción, marketing, diseño y desarrollo de actividades de modo que potencien a Ejea como una polaridad comercial. Es importante diseñar estas acciones en conjunción con los pueblos del municipio para no despoblar las actividades que en ellos se realizan.**

5. El Impulsor del autónomo.

Los Impulsores deberán asesorar al autónomo en aspectos laborales, fiscales, jurídicos y contables, así como en los aspectos de publicidad y marketing, desarrollo de la actividad, acceso a subvenciones, expansión del negocio tanto regional como nacional o internacional, asesoramiento en ferias, acceso a Nuevas Tecnologías, Prevención de Riesgos y Salud Laboral, etc.



Las tareas a realizar por el Impulsor del Autónomo no deben limitarse a estudiar la viabilidad de nuevas actividades económicas, sino que deberá estudiar la viabilidad de todas aquellas propuestas de actividades que se le presenten, dando un informe detallado al autónomo emprendedor sobre las posibilidades de éxito de la actividad que pretende emprender, atendiendo a todos los factores sociales y económicos de nuestro entorno.

Entre las misiones a realizar por los impulsores se encuentran:

- Detectar posibilidades de colaboración entre autónomos.
- Facilitar la colaboración entre autónomos.
- Estudiar la viabilidad de las nuevas actividades económicas.
- Formar a los autónomos en la gestión de sus negocios.
- Hacer el seguimiento y apoyo de los nuevos emprendedores.
- Buscar soluciones o mediar en los problemas del día a día del autónomo
- Conseguir espacios de actuación del autónomo.
- Agrupar autónomos para optar a la contratación pública.
- Gerenciar actividades económicas agrupadas de autónomos.
- Administrar actividades económicas de reciente creación.
- Administrar y gerenciar la incubadora de nuevas actividades emprendedoras o banco de ideas rentables.
- Facilitar la sustitución de autónomos en caso de enfermedad, estudios o vacaciones.
- Apoyar la publicidad conjunta.
- Potenciar servicios de comunicación y propaganda.
- Impulsar la logística común.
- Desarrollar marcas, patentes y propiedad industrial e intelectual.
- Dirigir una bolsa de autónomos y emprendedores en la zona de actuación.
- Buscar financiación a la innovación.
- Facilitar las licencias y permisos para el desarrollo de la actividad.
- Relacionar la actividad económica de la zona con el mundo científico y la Universidad.
- Desarrollar en la zona de actuación experiencias de comercio electrónico.
- Impulsar y activar el asociacionismo existente en la zona.
- Apoyar la creación de cooperativas de servicios y centrales de compra y de venta.
- Realización del seguimiento laboral, contable, tributario, organizativo, comercial y financiero de las actividades económicas consideradas de interés preferente en la zona.

Los impulsores informarán puntualmente tanto de las necesidades como del grado de aceptación de las Políticas Activas que se implanten por parte de la Administración, pudiendo estas ser modificadas si no se adecuan a las prioridades.

Como medida dentro de este ámbito, este conjunto de profesionales y técnicos formarán, en conjunción y bajo la supervisión del Ayuntamiento de Ejea, SOFEJEA y en colaboración con las entidades representativas de los



autónomos de Ejea, un Gabinete Asesor que desarrollará estudios y trabajos varios, destacando entre ellos:

- Estudios socioeconómicos del sector comercial.
- Estudio de la oferta y demanda comercial.
- Déficit y superávit global y sectorial, clasificado por los núcleos de Ejea de los Caballeros, de polaridades comerciales.
- Estudios demográficos y de asentamiento de la población.
- Condiciones y evolución de los hábitos de consumo.
- Evolución de las implantaciones comerciales y oferta de equipamientos colectivos.
- Análisis del impacto territorial de las implantaciones de gran y mediana superficie sobre la demanda y sobre el comercio urbano y zonas comerciales tradicionales.
- Estudios multidisciplinarios de proyectos emprendedores.
- Asesoramiento participativo.
- Estudio de recursos municipales y diseño de proyectos propios utilizando estos recursos.
- Gestión y tramitación de proyectos que el Ayuntamiento considere de interés social.
- Estudio de la concesión - tramitación de avales.
- Consultoría inmobiliaria tendente a abaratar los costes de alquiler de local de negocio.
- Desarrollo de un área de recursos humanos, que permita seleccionar emprendedores y oriente a los desempleados hacia el autoempleo.
- Control y supervisión del Banco de Ideas Rentables.

6. Agilización de Trámites Administrativos.

Uno de los mayores quebraderos de cabeza con los que se encuentra un autónomo a la hora de comenzar su andadura profesional es la interminable secuencia de pasos administrativos que tiene que realizar para legalizar su establecimiento o actividad. En determinadas ocasiones determinados trámites administrativos se dejan en espera, a falta de resolución, generando una situación de inseguridad jurídica.

Es necesario paliar esta situación rediseñando los procesos administrativos que atañen a los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una actividad económica, como pueden ser la licencia de apertura, de obras, el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, etc.

En este sentido, **el Ayuntamiento de Ejea instará a la Administración Central a mantener abierta y con personal suficiente la Delegación de Hacienda en Ejea de los Caballeros. Así mismo, el Ayuntamiento de Ejea solicitará al Estado la apertura de una Oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social.**



Asimismo hay que encauzar los derivados, no solo del alta, sino del tráfico continuo entre los administrados y los entes públicos que se desarrollan en el día a día de la actividad.

Para ello existen dos opciones, bien la creación de una ventanilla única con el fin de agilizar los trámites anteriormente referidos o potenciar y dar facilidades a la figura del Impulsor, explicada en el punto anterior, para que éste sea el receptor de todos estos procesos.

En cualquiera de los dos casos, **es preciso crear una herramienta informática, de tal forma que se pueda desempeñar esta función desde el marco de la sociedad de la información.**

Esta última propuesta de herramienta informática se encuentra contemplada en el Sexto Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea, en el que se insta a potenciar durante su periodo de vigencia todas las materias relacionadas con el e-gobierno y la e-gobernabilidad.

Esta herramienta informática puede ser creada para uso exclusivo de los Impulsores y de los Observatorios Permanentes de la Actividad Emprendedora, o puede ser creada para uso general de los autónomos y emprendedores. Asimismo deberá servir para facilitar los trámites de puesta en marcha de un negocio desde la Agencia Tributaria, la Seguridad Social o el Ayuntamiento, facilitando el acceso a cuantos trámites sean necesarios para iniciar una actividad económica por cuenta propia.

Para que sea totalmente operativa tendrá que estar conectada a todas las Instituciones implicadas, de tal forma que se puedan realizar virtualmente pasos como alta en Seguridad Social, con la explicación de las diferentes variantes de Incapacidad Transitoria, Accidente Profesional o Base de Cotización; Alta de Inicio de Actividad y solicitud de CIF a la Agencia Tributaria; alta y solicitud de Licencia de Apertura en el Ayuntamiento; alta en el Registro de Comercio o en cuantos registros existan en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento, etc.

7. Nuevas Tecnologías.

Los autónomos han de innovar de forma constante, reinventar productos y servicios, desarrollar estrategias comerciales que respondan a las demandas del mercado. Todo ello exige una adaptación continua de sus estructuras y procesos organizativos.

Los autónomos y las microempresas dependen mucho más que las grandes empresas de la optimización de los sistemas regionales de innovación. No tienen los recursos necesarios para llevar a cabo su propio estudio de investigación y desarrollo con el fin de introducir nuevas tecnologías y formarse en ellas. Incluso tienen problemas para reconocer sus propias necesidades tecnológicas o de innovación. Dependen, por tanto, de un entorno que favorezca la innovación.



La definición de “Transferencia de Tecnología” cubre desde el traspaso de ideas de base científica hasta su aceptación por parte del mercado y los agentes económicos. Se debe producir una transferencia de conocimiento entre el productor de las ideas e investigaciones y el receptor de conocimientos. En consonancia con lo anterior es necesario seguir haciendo hincapié en la necesidad de difundir entre los Trabajadores y Profesionales Autónomos las Nuevas Tecnologías. Los esfuerzos que la Administración viene realizando en este sentido son insuficientes y el grado de aceptación no es el deseado.

La nueva economía está basada en el uso de las nuevas tecnologías y en el uso de la información. Es básico para el mantenimiento de los negocios y comercios ejeanos el conocimiento de estas tecnologías y su aplicación en todas las tareas de la actividad del trabajador autónomo.

Las propuestas del Plan Local de Autónomos de Ejea respecto a las NT son las siguientes:

- **Diseño de proyectos de alfabetización en Nuevas Tecnologías para todos aquellos autónomos que por su edad, o por falta de información y tiempo no se han acercado aún a las NT. Es importante que se alfabetice a todos aquellos autónomos que por su edad, falta de formación o tiempo no se han acercado a las TIC, dándoles facilidades, siendo flexibles e intentando adaptarse a las peculiaridades de sus horarios.**
- **Realización de campañas de información sobre los beneficios del uso de las NT en los diferentes sectores, con la creación de herramientas informáticas de gestión, adaptadas a los sectores y subvencionadas en su implantación.**
- **En coordinación con la Administración Autonómica, implantación de programas para la subvención y/o apoyo a la financiación para la adquisición de equipos informáticos para todos aquellos profesionales que se conviertan en usuarios nuevos de las NT y bonificaciones para todos aquellos que decidan renovar sus equipos informáticos y sus programas de gestión.**
- **Impulso al conocimiento y disponibilidad de aplicaciones, servicios y contenidos adecuados a las necesidades del colectivo, como fórmulas de mejora de los procesos de trabajo utilizados en la actualidad, de forma que reviertan en una mejora en las actividades y se logre un alto nivel de uso y grado de eficiencia.**
- **Incentivación del desarrollo de aplicaciones específicas integradas para sectores determinados.**
- **Promoción de la presencia en Internet de los autónomos como fórmula y herramienta de relación, comunicación, información y promoción.**
- **Potenciación del “spin off”: empresas semilla.**



- **Agrupaciones, “clusters” en determinados campos tecnológicos. programas locales de agrupamiento.**
- **Fomento de la cooperación entre autónomos y proveedores del conocimiento.**
- **Programas de instalación y acogida de profesionales autónomos altamente especializados.**
- **Estímulos a la cooperación tecnológica y al uso compartido entre autónomos de programas de investigación más eficaces. Dichos programas estarán centrados en las aplicaciones comerciales del conocimiento y la tecnología, así como en el desarrollo y la adaptación de sistemas de calidad a los autónomos que puedan acceder y adquirir con facilidad.**

8. Atención Familiar.

Desde diversas instancias se viene trabajando por la igualdad y la integración de la mujer en el mundo laboral. La Asociación de Trabajadoras Autónomas de Aragón (ASTRA) ha detectado que para el caso de las mujeres emprendedoras existen mayores dificultades derivadas de la propia autonomía del trabajo que desarrollan, del tamaño de la estructura y de la falta de mecanismos para las trabajadoras autónomas, como la flexibilidad de jornada o incluso la inexistencia de guarderías adaptadas a sus horarios.

Uno de los problemas que más afectan a las emprendedoras es la conciliación de la vida laboral y familiar. A la responsabilidad de un negocio, las autónomas y emprendedoras tienen que sumar, en muchas ocasiones, las cargas familiares y las tareas de hogar.

No obstante, aún solucionada esta cuestión, la mujer autónoma sigue encontrándose con dificultades a la hora de ejercer su profesión. La primera dificultad sigue siendo el acceso a la financiación, difícil de conseguir si no existen bienes materiales que lo avalen.

La maternidad también le supone a la mujer una serie de problemas, que en muchos casos, les hace optar por el cuidado del niño en detrimento del desarrollo de su actividad profesional. No existen hoy en día políticas activas que ayuden a compaginar la maternidad con el trabajo, a pesar de que la mujer autónoma tiene de media más hijos que la asalariada, aunque empiece a tenerlos a una edad más avanzada.

Se propone las siguientes medidas a adoptar:

- **Baja por maternidad. A pesar de que ya está reconocida la baja por maternidad para la trabajadora autónoma, ésta se encuentra con un negocio que atender que no le permiten permanecer cerrada 16 semanas.**



En coordinación con la Administración Autonómica, se proponen líneas de ayuda para la contratación de familiares que puedan sustituir a la autónoma, bien en la actividad profesional como en el cuidado del bebé.

- **Guarderías adaptadas.** En la medida de sus posibilidades, el horario de las guarderías municipales o escuelas infantiles deberá acoplarse a las necesidades de la mujer autónoma.
- **Posibilidad de establecer acuerdos con guarderías privadas,** para que puedan ser más económicas, o estudiar una línea de apoyo para que emprendedoras puedan montar esas guarderías, bien concertándolas una vez terminadas, bien participando en la sociedad con la emprendedora.
- **Acceso a la Financiación.** Es muy complicado acceder a la financiación sin que alguien garantice con sus bienes el préstamo. Algunas entidades bancarias han visto el problema y han utilizado su Obra Social para avalar proyectos de mujeres autónomas en colaboración con el Instituto Nacional de la Mujer y el Ministerio de Industria. En este sentido, se trabajará para conseguir que el 20% de la obra social de las Cajas de Ahorro aragonesas sea invertido en la financiación de proyectos presentados por mujeres autónomas, ya que hasta ahora la participación de las mismas en programas de microcréditos es exiguo.

9. Creación del Banco de Ideas Rentables.

Al conocer de manera real, con la realización de estudios previos, la estructura de mercado en la que se desenvuelven los autónomos, se observan las necesidades no cubiertas por el mismo, de modo que se puede **generar un banco de ideas al que recurrir por parte de aquellas personas que quieran introducirse en el mundo laboral a través del autoempleo.**

En este banco también se introducirán aquellas ideas que no se han realizado en un momento puntual, por falta de recursos, falta de mercado, de localización, etc., pero que pueden ser desarrolladas en otras áreas o por otras personas.

Con esta iniciativa se pretende dar entrada a nuevas iniciativas empresariales, y regeneración de negocios, adaptándose siempre los trabajadores por cuenta propia a las tendencias de mercado. Es necesario por tanto, posibilitar la entrada en los mismos de emprendedores con la adecuada preparación, con el fin de evitar tener un sector económico no adaptado a las necesidades de mercado.

Es necesario realizar un trabajo de regulación de estos sectores, ya que la novedad de los mismos hace que quienes quieren desarrollar una actividad encuadrada en dichos nuevos yacimientos, se encuentren con un vacío legislativo con todas las consecuencias negativas que de ello se derivan.

En este banco de ideas rentables se debería de complementar con una bolsa de traspaso de negocios, a fin de posibilitar que aquellos negocios que ya se encuentran en funcionamiento y son rentables, no se desestimen por no encontrar



quién los desarrolle. Esta bolsa podría incluir un programa de co-gestión entre el autónomo a punto de cesar en la actividad y el emprendedor de modo que se aprovechara la experiencia del primero para asentar la actividad del segundo.

10. Financiación.

El acceso a la financiación resulta esencial para hacer realidad las ideas de emprendimiento. Se ha de prestar especial atención a incrementar el capital social de los negocios autónomos y lograr balances más robustos con suficiente capital propio.

Los **microcréditos** (préstamos de hasta 25.000 euros) son, en muchos casos, la única fuente de financiación, dado que la mayoría de las pequeñas empresas son sociedades unipersonales o empresarios autónomos. Los bancos suelen considerar los microcréditos actividades de alto riesgo y bajo rendimiento, por la alta tasa de fracaso y los altos costes de gestión. Por lo tanto, existe un vacío en el mercado en lo que se refiere a este tema.

El capital riesgo es una opción para una minoría de empresas, aquellas que generan un crecimiento rápido. Los inversores providenciales (business angels) son inversores individuales formales o informales que proporcionan tanto financiación como experiencia gestora. Las redes de inversores providenciales incrementan el potencial financiador de estas fórmulas.

Los sistemas de cogarantía y contragarantía, las sociedades de garantía recíproca facilitan la concesión de microcréditos por parte de la institución crediticia puesto que la exposición al riesgo se reduce y se mitigan las necesidades de capital.

Los problemas de financiación son un obstáculo que impide la realización de un tanto por ciento muy elevado de los proyectos que los emprendedores pretenden llevar a cabo. Las entidades bancarias necesitan seguridad antes de conceder préstamos a un emprendedor, aspecto este que se agudiza más cuando se trata de jóvenes o mujeres.

Las propuestas en esta materia son:

- Plan de servicios financieros para el autónomo: Desarrollo de microcréditos.
- Plan de acción de capital riesgo: en sectores de interés (Centros Comerciales Abiertos, Cooperativas de servicios, etc.).
- Realización de un estudio para la posible creación de una Institución Financiera de Desarrollo Local que ofrezcan préstamos en condiciones ventajosas a autónomos con planes viables.
- Estudio de viabilidad para la creación de una sociedad de garantía recíproca de ámbito público.
- Realizar gestiones con distintas entidades financieras y cajas de ahorro aragonesas para obtener un acuerdo para el desarrollo de una línea de microcréditos específica de apoyo financiero a los autónomos. El Ayuntamiento de Ejea se comprometerá a presentar, como trámite previo, cuantos informes le solicite la entidad financiera respecto al proyecto de trabajo autónomo que está estudiando financiar.



11. Políticas activas

Se trata de una serie de medidas a impulsar desde el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros dentro del marco de potenciación que supone el Plan Local de Autónomos. La mayoría de estas medidas trascienden el marco competencial municipal. No obstante, el Ayuntamiento de Ejea se compromete a impulsarlas y a establecer los lazos de colaboración con las instituciones públicas, organizaciones profesionales y entidades representativas que son competentes para ello, así como a trasladar la necesidad de su aplicación en el municipio de Ejea de los Caballeros.

En lo referente a la situación y localización de los autónomos

Dada la poca información segmentada que tenemos sobre el colectivo real de autónomos, es necesario realizar un censo del colectivo a través de la creación de un observatorio permanente.

En lo referente a la localización de los autónomos

Los autónomos de Ejea tienen problemas al acceso de locales, por lo que es preciso:

- Facilitar el acceso a la propiedad de los autónomos a través de la creación de la huella del centro comercial y profesional de Ejea.
- Promoción regulada y ordenada de Lofts o lugares conjuntos de trabajo y vivienda para profesionales.
- Creación de centros estables de emprendimiento y de desarrollo del trabajo autónomo.
- Favorecer el establecimiento de locales de ocio favoreciendo la música en vivo, espectáculos en directo con el fin de favorecer las profesiones culturales.

En lo referente al traspaso de la actividad a familiares

La continuidad del negocio familiar del trabajador autónomo con hijos no está garantizada ni con sus descendientes ni con sus empleados. Estos últimos apenas son tenidos en cuenta por parte del trabajador autónomo para sucederle en la actividad.

Es preciso:

- Programar acciones de formación y sensibilización sobre la sucesión y continuidad de la actividad dirigida a los trabajadores autónomos mayores de 55 años.
- Definir e impulsar acciones para la concentración y permanencia del negocio o actividad, fundamentalmente mediante servicios de apoyo, mediación y asesoramiento.
- Apoyar campañas destinadas a valorar públicamente todas y cada una de las profesiones, fomentando la continuidad de los negocios familiares, ya que actualmente los padres no desean que sus descendientes ejerzan las mismas actividades que ellos.
- Solicitar a la Administración Regional la posibilidad de ofrecer la consideración de nuevo negocio al caso de los traspasos o sucesiones de negocios a favor de autónomos, de manera que se pueda llegar a tener acceso a las ventajas y apoyos contemplados para la creación de empresas.



En lo referente a la limitación de la responsabilidad.

Es preciso favorecer los mecanismos para la limitación de la responsabilidad. Apoyar la continuidad de los negocios, antes que éstos entren en quiebra, y como consecuencia de ello se produzcan graves consecuencias para el patrimonio de los autopatronos.

En lo referente a la financiación

Es preciso favorecer en Ejea:

- Los microcréditos, fondos de garantía capital –riesgo y avales para autónomos a través de consorcios que permitan esta financiación.
- Bonificaciones fiscales para los nuevos emprendedores que adquieran en propiedad espacios para actividad económica, al menos durante dos años.
- Crear, en colaboración con la DGA, una línea de financiación y de asistencia técnica dirigida de forma específica a los antiguos hostales y pensiones para que puedan modernizarse y ofrecer alojamiento de bajo coste pero de suficiente calidad. Así mismo, hacer extensiva esta acción de financiación y asistencia técnica a todos los autónomos cuyo desarrollo de actividades haya podido quedar obsoleto.

En lo referente a la prevención de riesgos laborales.

Por norma general ni la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ni la normativa que la desarrolla son de aplicación a los trabajadores autónomos “solos”, sin embargo éstos son también víctimas de los accidentes laborales.

Es preciso:

- Apoyar en colaboración con el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral programas formativos específicos.
- Promover campañas de sensibilización y formación para la prevención de riesgos laborales, así como la edición de material didáctico.

En lo referente a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Las principales dificultades para conciliar la vida laboral y familiar son la falta de tiempo, la escasez de ayudas e incentivos públicos y la carencia de personal de apoyo y de relevo para atender al negocio.

Es preciso:

- Estudiar por parte del Ayuntamiento de Ejea la adaptación del horario de la Escuela Municipal Infantil a las necesidades de las trabajadoras autónomas y de los trabajadores autónomos. Así mismo, se establecerá un estudio para llegar a acuerdos similares con las guarderías privadas.
- Promover líneas de subvención y ayuda a emprendedores que ofrezcan servicios de guardería adaptados a los trabajadores autónomos.
- Prever programas de apoyo para la contratación de empleados que sustituyan al autónomo mientras se ocupa de sus hijos, especialmente durante la baja maternal.



- Realizar una campaña de fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, que incluya la exposición de buenas prácticas y la creación de un sistema de premios o menciones a los mejores ejemplos en el ámbito de la conciliación.

En lo referente a las ayudas para iniciar la actividad.

- Promover ayudas y subvenciones para la consolidación de los trabajadores autónomos en los cinco primeros años.
- Agilizar los trámites burocráticos y reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes de subvención.
- Potenciar del acceso de los trabajadores a las ayudas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I + D + I).
- Crear un servicio de reconversión o recolocación de los trabajadores autónomos.
- El Ayuntamiento de Ejea estudiará la posibilidad de incentivar bonificaciones y exenciones fiscales a la apertura de pequeños comercios en el casco histórico, los barrios más alejados del centro urbano y los pueblos del municipio (colonización, Rivas y Farasdués).
- Se valorará la puesta en marcha de un mercadillo quincenal de productos hortícolas y artesanía agroalimentaria.

Programa de Fomento y Promoción del Empleo Autónomo.

- Ayudas a la especialización del comercio tradicional.
- Políticas de diversificación de la economía.
- Asistencia para la prestación de servicios o distribución de productos fuera de Ejea de los Caballeros.
- Incrementar las ayudas en asistencia técnica, no solamente en la fase inicial del proyecto sino durante los cinco primeros años.
- Concentrar todas las ayudas financieras en fondos de garantía y avales.
- Fomentar y apoyar el asociacionismo económico y representativo de los trabajadores autónomos.
- Aprovechar los medios de comunicación locales, como *La Voz de Ejea*, para diseñar y desarrollar espacios permanentes destinados a formar, informar y sensibilizar en aspectos relacionados con la actividad autónoma en Ejea.
- Es necesario hacer especial hincapié en el apoyo de los autónomos emprendedores que tengan alguna discapacidad, garantizándoles, de esta forma, la oportunidad de desarrollar la actividad que han elegido en igualdad de condiciones que el resto de los autónomos.

En lo referente a la formación.

Los trabajadores autónomos tienen especiales dificultades para mejorar y actualizar sus conocimientos, debido principalmente a que los horarios de los cursos no se adaptan a su jornada laboral.



Es preciso:

- Identificar las profesiones o actividades que precisan más urgentemente formación, bien para hacer frente a las presiones competitivas de su sector como para reorientar su actividad.
- Establecer ayudas para la contratación de personal de relevo o compensar por el lucro cesante causado por la asistencia a los cursos.
- Incentivar la programación de cursos a distancia y/o semi-presenciales.
- Programar acciones formativas con horarios adaptados a la jornada laboral.
- Diseñar acciones formativas que incluyan una parte de formación en el propio lugar de trabajo.
- Potenciar la utilización de las NTIC's para la formación en el propio puesto de trabajo.
- Apoyar fórmulas de formación con asesoría y consultoría permanente.
- Diseñar guías de buenas prácticas para el desarrollo de cada profesión.

En lo referente al fomento de la cultura del emprendimiento.

La cultura del emprendimiento no está presente en las enseñanzas impartidas a los escolares y estudiantes en general.

Es preciso:

- Realizar acciones de sensibilización sobre el trabajo autónomo: charlas, exposiciones, etc. con especial hincapié en los ciclos formativos profesionales.
- Elaborar material didáctico sobre el emprendimiento para escolares.
- Programar las denominadas “aulas del emprendedor” en los centros de formación profesional para que los estudiantes diseñen su proyecto de autoempleo.
- Instaurar un incentivo para los mejores proyectos de “aulas del emprendedor”, consistente en una ayuda económica para poner en marcha dicho proyecto.

En lo referente al asociacionismo.

Es preciso reforzar el papel de las asociaciones como fuente de información y predicción de tendencias.

- Paliar las carencias de formación en los dirigentes y cuadros directivos de las asociaciones.
- Apoyar una campaña para dar a conocer los servicios de las asociaciones entre los jóvenes.

En lo referente a la cooperación entre autónomos.

Los principales aspectos en los que los trabajadores autónomos consideran más interesante colaborar son acciones conjuntas de promoción y ventas. Es preciso:

- Apoyo al asociacionismo económico: impulsar la creación de cooperativas de servicios para comerciantes, autónomos de la construcción, del transporte.



- Asegurar la interrelación y cooperación del comercio con otros sectores. Potenciar el mix entre autónomos.
- Difundir las posibilidades de cooperación entre los autónomos, las diferentes asociaciones sectoriales y los barrios.
- Potenciar y promocionar la distribución, venta de productos y servicios de manera conjunta.
- Señalar una serie de necesidades comunes y promover acciones tendentes a proporcionar servicios o productos a unos precios especiales.
- Crear una bolsa de servicios y productos, comprometiéndose los integrantes a ofrecer un servicio o producto de calidad.
- Promover la implantación de buenas prácticas comunes y específicas entre los diferentes colectivos de trabajadores autónomos.

En referencia al Intrusismo.

La irrupción de personas sin cualificación así como la competencia desleal constituyen las principales causas de intrusismo entre el colectivo de los autónomos. Las personas sin cualificación desprestigian al conjunto de la profesión y la economía sumergida supone una competencia desleal.

Es preciso:

- Acabar con todo tipo de competencia desleal e intrusismo.
- Apoyar la autorregulación para definir el acceso al ejercicio de cada actividad.
- Identificar las profesiones o sectores de actividad con más intrusismo.
- Analizar la posibilidad de promover un distintivo o “marca del trabajador autónomo”.

Para la resolución de problemas entre los autónomos.

Los trabajadores autónomos no cuentan con un sistema de mediación o arbitraje para resolver los conflictos entre ellos debiendo recurrir a la jurisdicción ordinaria, con sus consiguientes gastos. Es preciso favorecer la creación de estructuras para la resolución de problemas entre autónomos

En lo referente a aspectos urbanísticos que inciden negativamente en la actividad de los trabajadores autónomos.

La falta de aparcamientos y de zonas de carga y descarga influyen de manera más negativa en el desarrollo de la actividad de los trabajadores autónomos. Es preciso:

- Ampliación de las zonas de carga y descarga.
- Política tendente a favorecer la construcción de aparcamientos.

En lo referente a la prestación de servicios o distribución de productos fuera del área de Ejea de los Caballeros

- Financiar a los trabajadores autónomos la asistencia a ferias, tanto como expositores como visitantes.
- Creación de una marca distintiva



- Organizar campañas para ofrecer los productos y servicios de los autónomos de Ejeja en las localidades próximas o bien comunicadas.
- Creación de una marca de calidad específica para el trabajo autónomo de Ejeja y de un sistema asociado de verificación y acreditación. Así mismo, diseño y edición de una guía didáctica. de implantación de los requisitos de calidad definidos en la marca, con el fin de ayudar a los autónomos interesados en implantar el sistema de calidad definido y, en consecuencia, a cumplir con los requisitos establecidos.

En lo referente a la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC's).

A medida que aumenta la edad de los trabajadores autónomos, decrece la utilización de equipos informáticos y el acceso a Internet.

Es preciso:

- Desarrollo de programas para la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC's).
- Establecer una línea de ayudas para la adquisición de equipos y programas informáticos.
- Poner en marcha el programa de asesores de proximidad en NTIC's
- El software libre está escasamente difundido y utilizado entre el colectivo. Es preciso: ofrecer un servicio de atención y asesoría para la difusión y empleo de los programas de uso libre; organizar jornadas demostrativas de las posibilidades de utilización de dichos sistemas operativos y programas; y promover la rápida difusión de los mismos.

En lo referente a la contribución de los trabajadores autónomos al desarrollo sostenible.

- Extender entre los autónomos la cultura medio ambiental y al desarrollo sostenible.
- Elaborar y difundir las buenas prácticas medioambientales para los diferentes sectores de actividad.
- Fomentar las ecoauditorias entre el colectivo autónomo, que permitan evaluar el grado de cumplimiento de la legislación medioambiental y otorgar un certificado de cumplimiento.
- Implantar bonificaciones en tasas y cánones municipales a los trabajadores autónomos que adopten sistemas de ahorro de agua, energía, reciclaje y clasificación de residuos.
- Instaurar un premio entre los trabajadores autónomos, que valore el esfuerzo y trabajo en la implantación de buenas prácticas en su actividad o profesión.